

## ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 9 DE AGOSTO **DE 2024**

Presidente Dª. Pilar Sánchez García

**Vocales** 

D. Marcos Iglesias Caridad

D. José Roque Madruga Martín

D. Gerardo Marcos García

D. Roberto José Martín Benito

D. David Mingo Pérez

D. Ángel Peralvo Sanchón

Dª. Eva María Picado Valverde

D. Juan Carlos Zaballos Martínez (no asiste)

D. Leonardo Bernal García

D. Antonio Cámara López

D. Miryam Tobal Vicente

D. Luis Rodríguez Herrero

Dª Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

Suplentes

Dª Mª de las Nieves García Mateos

Asesor Técnico D. Oscar Sánchez Moran (Jefe Servicio de Gestión de

Servicios Urbanos)

Secretario Da. Ma Dolores López Morales.

**Asisten** 

Siendo las diez horas y cinco minutos del día 9 de agosto de dos mil veinticuatro, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Presidencia la se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:



### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día **22 de febrero de dos mil veinticuatro**.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE IMPULSO DEL NUEVO CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL PROVINCIAL PARA RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

La Diputación realiza desde hace décadas el servicio provincial de recogida de perros abandonados mediante prestación indirecta con gestor especializado. La licitación de esta gestión indirecta implica actualmente que el adjudicatario deba disponer de las instalaciones necesarias para albergar y cuidar a los animales recogidos, lo que supone una complicación para facilitar la concurrencia competitiva en esa licitación, más ahora habida cuenta de la especificidad y coste de las instalaciones requeridas con la nueva normativa de aplicación.

Ante esta nueva necesidad, la Delegación de Medio Ambiente ha determinado acometer un nuevo centro de protección animal que sea de titularidad provincial, cumpla con la nueva normativa y facilite la gestión del servicio de recogida de animales abandonados.

Por parte de la Diputada Delegada de Medio Ambiente informa a la comisión que el centro se ejecutará en la Finca Castro Enríquez y ya se han iniciado los trámites previos con Medio Ambiente para que nos informe sobre la compatibilidad de esta construcción y también con el ayuntamiento de Aldehuela de la Bóveda a los efectos de la oportuna licencia ambiental.

Se han solicitado tres ofertas para la redacción del proyecto técnico asociado siendo adjudicataria de los trabajos Dª Ana Belén Grande Sánchez, ingeniera técnico agrícola con unos honorarios de 13.500,00 € (IVA excluido). El proyecto constructivo ascenderá a 400.000,00 € (IVA excluido) y el plazo establecido para la entrega del proyecto técnico por el facultativo será de 5 meses desde la formalización del contrato de servicios. Se ha implementado la hoja de encargo con las innovaciones técnicas que se han observado en otros centros visitados incluido el del ayuntamiento de Salamanca. La superficie a construir será de 4.200 m², siendo el módulo inicial de 600 m² y albergará 60 perros. Contará con varios parques accesorios de esparcimiento además de un hospital, lavadero y almacén. No obstante, podrá implementarse en función de las necesidades y lo que pueda observarse en las visitas a otros centros similares.

Toma la palabra Dª Sara Sánchez Hernández para preguntar sobre las previsiones de finalización de la infraestructura teniendo en cuenta que está próximo a finalizar el contrato de prestación del servicio. Le contesta la presidenta de la comisión que las obras son de ejecución rápida puesto que son elementos modulares.

# 3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

3

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.



#### SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA № 31 DEL AÑO 2024

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO (litros)	CAUSA SUMINISTRO
29/07/2024	LEDESMA	6.000	POTABILIDAD
29/07/2024	TORRESMENUDAS	2.000	POTABILIDAD
29/07/2024	ALDEARRODRIGO	1.000	POTABILIDAD
29/07/2024	SANTIZ	2.000	POTABILIDAD
29/07/2024	FORFOLEDA	1.000	POTABILIDAD
29/07/2024	GALINDO Y PERAHUY	2.000	POTABILIDAD
29/07/2024	SALDEANA	2.000	POTABILIDAD
01/08/2024	GALINDO Y PERAHUY	2.000	POTABILIDAD
01/08/2024	COCA DE ALBA	2.000	POTABILIDAD
01/08/2024	CANTALPINO	4.000	POTABILIDAD
01/08/2024	SALDEANA	27.000	AVERÍA
02/08/2024	SALDEANA	27.000	AVERÍA
02/08/2024	TRABANCA	27.000	ESCASEZ
03/08/2024	SALDEANA	27.000	AVERÍA
04/08/2024	SALDEANA	27.000	AVERÍA
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		159.000	

Y la comisión se da por enterada

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto este punto del orden del día toma la palabra

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y quince minutos del día 9 de agosto de dos mil veinticuatro, la Presidenta procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA

Fdo. Pilar Sánchez García

Fdo. Mª Dolores López Morales

LA SECRETARIA